

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 29/20

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11-12-2019 el Pliego de condiciones que ha de regir la autorización de instalación de Centro de Educación Física en el Polideportivo Municipal de Burgoondo, se procederá a su convocatoria pública a través del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, concediendo plazo de ocho días hábiles para la presentación de reclamaciones al presente pliego y de quince días naturales para la presentación de las correspondientes proposiciones (en el supuesto de que este último plazo finalizase en día inhábil, se entenderá que se extiende al primer día hábil siguiente), todos ellos contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, que contendrá igualmente el anuncio de licitación, que se verá automáticamente suspendido si se presentasen reclamaciones contra el presente pliego de condiciones.

Objeto: autorización de instalación de un Centro de Educación Física den el Polideportivo Municipal de Burgoondo.

Duración del contrato: tres años prorrogables por otros dos años más.

Precio: tres mil seiscientos euros (3.600 €) impuestos incluidos, anuales, al alza.

Garantía a prestar por el autorizado: el autorizado deberá constituir antes de la formalización de la autorización y a través de cualquier medio admitido en Derecho una garantía del canon y de la reposición de elementos materiales puestos a su disposición por importe equivalente a mil euros (1000,00 €), sin perjuicio de la posibilidad de adopción de medidas ejecutivas previstas en la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: al tercer día hábil que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en día inhábil, en cuyo caso se aplazaría al primer día hábil siguiente.

Modelo de solicitud y contenido del sobre: el que figura en el Pliego de Condiciones, publicado en la página Web del Ayuntamiento, www.burgoondo.es.

Burgoondo, 3 de enero de 2020.

El Alcalde, *Francisco Fernández García*.